



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, localizadas en carretera federal libre México-Toluca, km. 43.5, Barrio San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 9:30 horas del día 21 de diciembre del año 2016, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogado General y Titular de la Unidad de Transparencia; Fanny Nelia Terrón Botello, Responsable de la Dirección de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Leandra López Benítez, Responsable de la Subdirección de Finanzas y Encargada de la Protección de Datos Personales; M. A. S. S. Tonatiuh Ortega Aviles, Responsable de la Dirección Académica y Vocal; M. en E. Julio Mejía Gómez, Contralor Interno y Vocal; Mónica Alejandra González Cabezas, Secretaria Técnica y Responsable del Módulo de Transparencia; quienes se reúnen en primera convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme al siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de presentes y, en su caso, Declaratoria de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia;
4. Asuntos para los que fue citado el Comité;
  - 4.1 Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2016;
  - 4.2 Informe de Solicitudes de Información, correspondientes al ejercicio 2016;
  - 4.3 Informe de Recursos de Revisión, correspondientes al ejercicio 2016;
  - 4.4 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2017;
  - 4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, Ejercicio 2017;
  - 4.6 Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



## Desarrollo de la Sesión

### 1. Bienvenida y registro de asistentes.

La Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Presidenta del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica realizar la declaratoria correspondiente; en uso de la palabra, la Secretaria Técnica realizó la declaratoria correspondiente contando con el quórum legal requerido, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Comité, en uso de la palabra, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, preguntó a las y los presentes si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo UMB/CT/02/01016:

Se aprueba por el Pleno del Comité el Orden del Día presentado.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

La Presidenta del Comité, Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, misma que se aprobó por unanimidad y que obra en copia simple en el cuerpo de la carpeta elaborada para esta Sesión.

#### Acuerdo UMB/CT/02/02/2016:

Se dispensó la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

### 4. Asuntos para los que fue citado el Comité;

La Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión; por lo que se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



#### 4.1 Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2016.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité refiere a los presentes que la publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, misma que deberá realizarse conforme a los criterios establecidos por ella, además de observar los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional respecto a los formatos de publicación de la información para asegurar que la información sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

La publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia deberá sujetarse a los lineamientos para la homologación en la presentación de la información a la que hace referencia el Título Quinto de la referida Ley por parte de los sujetos obligados.

La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la Ley en la materia o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional y el Instituto emitirán los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo a las cualidades de la misma.

Atento a ello, se hace del conocimiento de este Comité, el avance al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información Pública de Oficio para el ejercicio 2016.

En concatenación a lo anterior, y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es que se presenta la impresión del **Índice Cumplimiento del Back Office** arrojado por el sistema en fecha 12 de diciembre de 2016, como evidencia fehaciente de la actualización llevada a cabo por los Servidores Públicos Habilitados en coordinación con esta Unidad de Transparencia, por lo que se presenta el Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016.

Con la finalidad de garantizar el Derecho a la Información Pública de Oficio bajo el principio de máxima publicidad, esta Casa de Estudios a través del Comité de Transparencia puso en marcha el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, por lo que se presenta al pleno del mismo el avance del PASAI ejercicio 2016, dándose por enterados del avance del 100% del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, aprobando por unanimidad el reporte correspondiente.

#### Acuerdo UMB/CT/02/03/2016:

El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2016, aprobando por unanimidad el reporte correspondiente.

  
3  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



#### 4.2 Informe de solicitudes de información, correspondientes al ejercicio 2016.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica menciona a los presentes que con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se han atendido las solicitudes de Información ingresadas por los particulares en el Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense SAIMEX.

Por lo que se hace del conocimiento del Comité de Transparencia, lo referente a las solicitudes de información que se han presentado en el ejercicio fiscal 2016 a la Institución; a la fecha se han efectuado 14 solicitudes de información, mismas que han sido atendidas dentro del plazo legal para tales fines encontrándose en estatus de Concluido. Respecto a la solicitud designada con número de folio 00014/UMB/IP/2016, de fecha 5 de diciembre del año en curso, se informa al pleno del Comité que ésta fue turnada al Servidor Público Habilitado correspondiente, misma que fenece el próximo 9 de enero de 2017; por lo que se están empleando los procesos y mecanismos correspondientes para su atención oportuna encontrándose en el sistema en estatus de Turno a servidor público habilitado.

#### Acuerdo UMB/CT/02/04/2016:

El pleno del Comité se da por enterado de las solicitudes de información presentadas a través de SAIMEX durante el ejercicio 2016.

#### 4.3 Informe de Recursos de Revisión, correspondientes al ejercicio 2016.

La Secretaria Técnica refiere a las y los asistentes que dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al Pleno del Comité que con respecto al ejercicio 2016, **NO** se presentaron Recursos de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios a través del portal SAIMEX de esta Institución Educativa.

#### Acuerdo UMB/CT/02/04/2016:

El pleno del Comité de Transparencia se da por enterado que en el ejercicio 2016, no se presentaron Recursos de Revisión.

#### 4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2017.

La Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, refiere a los presentes que para proteger los derechos y las garantías de las personas, es imprescindible que las acciones del gobierno queden sujetas al escrutinio público como base fundamental para la construcción de una cultura de transparencia. De hecho, un poderoso incentivo para que la autoridad funcione con una reducida discrecionalidad y apegada a la normatividad vigente, deriva de la posibilidad de que los particulares cuenten con medios para revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos, a través de procedimientos claros y sistemáticos de acceso a la información.

  
  
4  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



La relación de la sociedad con el Estado en cuanto a la información que este último posee, debe fundamentarse en la premisa de máxima publicidad, excepto cuando se establezca lo contrario, premisa que se sustenta en el reconocimiento de que un gobierno democrático funge como guardián de la información.

Atento a ello, y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley en la materia, se presentó al pleno del Comité el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2017, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo UMB/CT/02/05/2016:**

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2017.

**4.5 Presentación y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, ejercicio 2017.**

La Secretaria Técnica, Mónica Alejandra González Cabezas, refiere a los asistentes que con la finalidad de que el Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, cumpla con las funciones señaladas por la Ley en la materia, así como reportar trimestralmente el Avance del Programa Anual de Sistematización de la Información al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, éste Comité establece el siguiente calendario de sesiones para el ejercicio 2017.

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL  
BICENTENARIO 2017**

SESIÓN	FECHA	HORA
Tercera Sesión Ordinaria	24 de marzo de 2017	10:00 horas
Cuarta Sesión Ordinaria	23 de junio de 2017	10:00 horas
Quinta Sesión Ordinaria	29 de septiembre de 2017	10:00 horas
Sexta Sesión Ordinaria	15 de diciembre de 2017	10:00 horas

**Acuerdo UMB/CT/02/06/2016:**

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias propuesto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



**4.6 Seguimiento de Acuerdos.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité, presenta, los avances correspondientes al Seguimiento de Acuerdos incorporado en esta sesión, relacionados a continuación:

**ACUERDOS**

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Junio 23, 2016

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CI/025/06/2016	El pleno del Comité solicita al representante de la Dirección de Administración y Finanzas, llevar a cabo los mecanismos y gestiones pertinentes a efectos de dotar a esta Casa de Estudios de los equipos adecuados y suficientes de digitalización de documentos, con el propósito de estar en posibilidades de comenzar a la brevedad con la digitalización correspondiente. Asimismo, realizar las gestiones pertinentes a efecto de solicitar al Gobierno del Estado de México el apoyo para contar con el Sistema Institucional de Archivos correspondiente.	En fecha 28 de septiembre del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO10100-0863/2016, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas dar seguimiento al acuerdo en comento, así como informar a la Oficina del Abogado General las gestiones realizadas para dar cumplimiento a lo solicitado por el pleno.  En este sentido y con la finalidad de retomar los acuerdos del Comité de Información, trasladándolos al Comité de Transparencia para su seguimiento correspondiente a efecto de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del oficio número UMB/205BO10100-1096/2016, de fecha 9 de diciembre del año que transcorre, informara a la Unidad de Transparencia las gestiones realizadas para tal efecto.
UMB/CI/025/07/2016	Los integrantes del Comité solicitan el apoyo de la UIPPE con la finalidad de definir un espacio dentro de esta Rectoría para que el mismo funcione con como lugar disponible para contar con un Archivo General, con las adecuaciones pertinentes a efecto de resguardar la documentación contenida en los archivos en concentración e histórico; realizando las gestiones pertinentes en cuanto a los recursos económicos que conlleva la adecuación del citado espacio.	EN PROCESO A través del oficio número UMB/205BO10100-0865/2016, de fecha 28 de septiembre de 2016, se solicitó al Titular de la UIPPE dar seguimiento al acuerdo en comento así como informar a la Oficina del Abogado General las gestiones realizadas para su cumplimiento.  En este sentido y con la finalidad de retomar los acuerdos del Comité de Información, trasladándolos al Comité de Transparencia para su seguimiento correspondiente a efecto de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la UIPPE, a través de los oficios número UMB/205BO10100-1097/2016 y UMB/205BO10100-1098/2016, respectivamente, de fecha 9 de diciembre del año que transcorre, informara a la Unidad de Transparencia las gestiones realizadas para tal efecto.

EN PROCESO

6

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



<p>UMB/CI/025/08/2016</p>	<p>Los integrantes del Comité, solicitan se busque una plaza conveniente a efecto de que personal adscrito a esta Rectoría sea designado con la finalidad de conformar la Oficialía de Partes correspondiente, mismo que será responsable de los archivos y que deberá contar con los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes en materia archivística.</p>	<p>Mediante el oficio número UMB/205BO10100-0864/2016, de fecha 28 de septiembre de 2016, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas realizar las gestiones pertinentes a efecto de dotar del personal necesario y capacitado para conformar la Oficialía de Partes, así como el área física para su instalación.</p> <p>En concatenación a ello, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del oficio número UMB/205BO10100-1097/2016, de fecha 9 de diciembre de 2016, informar a la Unidad de Transparencia las acciones realizadas a efecto del dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/CI/025/09/2016</p>	<p>El pleno del Comité acuerda se proporcione a los Servidores Públicos Habilitados la relación de aplicabilidad en materia de Transparencia, desglosando las obligaciones de cada Unidad Administrativa, con la finalidad de cumplir con los retos que representa la puesta en marcha de los mecanismos que llevarán a la transparencia a ser una herramienta de confianza ciudadana en las instituciones públicas.</p>	<p>Personal de la Unidad de Información, está elaborando la tabla de aplicabilidad correspondiente, empatando las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>En fecha 18 de octubre de 2016, a través del oficio número UMB/205BO10100-0931/2016, se hizo del conocimiento de las y los servidores Públicos Habilitados la tabla de aplicabilidad en materia de Transparencia, misma que contiene el desglose de fracciones distribuidas por Unidad Administrativa de acuerdo a las obligaciones en materia de Transparencia.</p> <p>CONCLUIDO.</p>
<p>UMB/CI/025/10/2016</p>	<p>El pleno acuerda que la Titular de la Unidad de Transparencia, lleve a cabo los mecanismos necesarios a efecto de hacer del conocimiento de los Servidores Públicos las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios, encargándose cada Titular de bajar dicha información al personal adscrito a las Unidades Administrativas a su cargo.</p>	<p>En fecha 18 de octubre de 2016, a través del oficio número UMB/205BO10100-0931/2016, se hizo del conocimiento de las y los servidores Públicos Habilitados la tabla de aplicabilidad en materia de Transparencia, misma que contiene el desglose de fracciones distribuidas por Unidad Administrativa de acuerdo a las obligaciones en materia de Transparencia.</p> <p>CONCLUIDO</p>



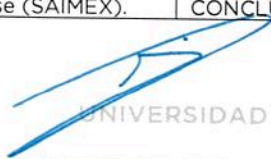
UMB/CI/025/11/2016	El pleno del Comité solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia exhortar a los servidores públicos de esta Universidad, a fin de que difundan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información con la finalidad de estar en posibilidades de observar y efectuar las actualizaciones que corresponda de acuerdo a lo estipulado, cumpliendo con las características y plazos convenidos en el citado instrumento, mismas que se deberán observar en la Plataforma Nacional de Transparencia.	En este sentido, y a través del oficio UMB/205BO10100-0931/2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se hizo del conocimiento de las Servidores y los Servidores Públicos Habilitados los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, solicitando observar y efectuar las actualizaciones que corresponda de acuerdo a lo estipulado, cumpliendo con las características y plazos convenidos en el citado instrumento, mismas que se deberán observar en la Plataforma Nacional de Transparencia.  CONCLUIDO
--------------------	---	---

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Octubre 7, 2016

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CI/026/01/2016	Se aprueba por el Pleno del Comité de Información el Orden del Día correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.	CONCLUIDO
UMB/CI/026/02/2016	Se dan por enterados los presentes de la ratificación de los integrantes del Comité de Información.	CONCLUIDO
UMB/CI/026/03/2016	Se dispensó la lectura del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.	CONCLUIDO
UMB/CI/026/04/2016	Se dan por enterados los integrantes del Comité de Información del avance al Programa de Sistematización y Actualización de Información y aprueban por unanimidad el reporte correspondiente al Tercer Trimestre 2016.	CONCLUIDO
UMB/CI/026/05/2016	El pleno del Comité, se da por enterado de las Solicitudes de Información, ingresadas mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), durante lo que va del ejercicio fiscal 2016.	CONCLUIDO
UMB/CI/026/06/2016	Se da por enterado el Pleno del Comité de Información que en lo que va del ejercicio 2016, no se han presentado Recursos de Revisión mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	CONCLUIDO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



UMB/CI/026/07/2016	Se acuerda por unanimidad que en las próximas sesiones y en tanto no se cuente con Recursos de Revisión, no se integrará en el Orden del Día este punto.	CONCLUIDO
UMB/CI/026/08/2016	El pleno del Comité solicita se realicen las gestiones pertinentes a efecto de dotar a las Servidoras y los Servidores Públicos adscritos a esta Institución Educativa, de capacitaciones en materia de Archivo, en virtud de la implementación de la Ley en la materia.	EN PROCESO
UMB/CI/026/09/2016	El Comité de Información, se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos.	CONCLUIDO

SESIÓN DE INSTALACIÓN  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Noviembre 23, 2016

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CT/INST/01/2016	Se aprueba el Orden del Día correspondiente al Acta de Instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CT/INST/02/2016	Se presenta la Exposición de Motivos para la integración del Comité de Transparencia.	CONCLUIDO
UMB/CT/INST/03/2016	Se hace del conocimiento de los presentes la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que los asistentes se dan por enterados.	CONCLUIDO
UMB/CT/INST/04/2016	Se presenta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	CONCLUIDO
UMB/CT/INST/05/2016	Se dan por enterados los presentes de la designación de la Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General de este Organismo, como Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia.	CONCLUIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



UMB/CT/INST/06/2016	Se presenta la estructura propuesta para la integración del Comité de Transparencia.	CONCLUIDO
UMB/CT/INST/07/2016	Se integra el Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realizando la Toma de Protesta correspondiente.	CONCLUIDO
UMB/CT/INST/08/2016	El pleno del Comité, se da por enterado de la designación de los Servidores Públicos Habilitados al interior de este Organismo Público Descentralizado, solicitando a la Titular de la Unidad de Transparencia hacerlo del conocimiento de las Unidades Administrativas.	En fecha 9 de diciembre de 2016, a través de diversos oficios signados por el Titular de este organismo, se hizo del conocimiento de los Titulares de las Unidades Administrativas, la designación como Servidores Públicos Habilitados. CONCLUIDO
UMB/CT/INST/09/2016	Los integrantes del Comité aprueban la designación como Secretaria Técnica del Comité y Responsable del Módulo de Transparencia de la C. Mónica Alejandra González Cabezas.	CONCLUIDO
UMB/CT/INST/10/2016	El pleno del Comité, acuerda se deje sin efectos el Comité de Información, en razón de la constitución del Comité de Transparencia; asimismo, retomar el programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2016 y dar seguimiento a los acuerdos tomados en el anterior Comité.	CONCLUIDO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Diciembre 1, 2016

UMB/CT/01/01/2016	Se aprueba el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CT/01/02/2016	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia.	CONCLUIDO

10

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



<p>UMB/CT/01/03/2016</p>	<p>El pleno del Comité se da por enterado y acuerda hacer del conocimiento de las servidoras y los servidores públicos habilitados y del personal operativo encargado de actualizar la información, los Lineamientos para la homologación en la presentación y publicación de la información pública de oficio, con la finalidad de dar cumplimiento a la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>En este sentido, y a través del oficio UMB/205BO10100-0931/2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se hizo del conocimiento de las Servidoras y los Servidores Públicos Habilitados los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, solicitando observar y efectuar las actualizaciones que correspondan de acuerdo a lo estipulado, cumpliendo con las características y plazos convenidos en el citado instrumento, mismas que se deberán observar en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/CT/01/04/2016</p>	<p>El pleno del Comité se da por enterado de las obligaciones en materia de Transparencia para las áreas administrativas de esta Universidad, por lo que se comprometen a hacer del conocimiento de las servidoras y los servidores públicos habilitados y del personal operativo, las responsabilidades a las que han quedado sujetos conforme a las tablas de aplicabilidad.</p>	<p>Personal de la Unidad de Transparencia, está elaborando la tabla de aplicabilidad correspondiente, empatando las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Por lo que, en fecha 18 de octubre de 2016, a través del oficio número UMB/205BO10100-0931/2016, se hizo del conocimiento de las y los servidores Públicos Habilitados la tabla de aplicabilidad en materia de Transparencia, misma que contiene el desglose de fracciones distribuidas por Unidad Administrativa de acuerdo a las obligaciones en materia de Transparencia.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/CT/01/05/2016</p>	<p>El pleno del Comité se da por enterado y acuerda hacer extensivos tales lineamientos con la finalidad de que las Servidoras y los Servidores Públicos Habilitados, así como el personal operativo encargado de ingresar la información pública de oficio en la página de IPOMEX, se ajusten a los citados lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional.</p>	<p>En este sentido, y a través del oficio UMB/205BO10100-0931/2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se hizo del conocimiento de las Servidoras y los Servidores Públicos Habilitados los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, solicitando observar y efectuar las actualizaciones que corresponda de acuerdo a lo estipulado, cumpliendo con las características y plazos convenidos en el citado instrumento, mismas que se deberán observar en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>EN PROCESO</p>



UMB/CT/01/06/2016	El pleno del Comité se da por enterado de la normatividad presentada y determina implementar los mecanismos necesarios a efecto de hacer del conocimiento de las Servidoras y los Servidores Públicos Habilitados adscritos a las Direcciones y Subdirecciones, así como del personal operativo los alcances, obligaciones y limitaciones conferidas en dicha normatividad.	En este sentido, y a través del oficio UMB/205BO10100-0931/2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se hizo del conocimiento de las Servidoras y los Servidores Públicos Habilitados los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, solicitando observar y efectuar las actualizaciones que corresponda de acuerdo a lo estipulado, cumpliendo con las características y plazos convenidos en el citado instrumento, mismas que se deberán observar en la Plataforma Nacional de Transparencia.  EN PROCESO
-------------------	---	--

**Acuerdo UMB/CT/02/07/2016:**

El pleno del Comité de Transparencia se da por enterado de los avances correspondientes al seguimiento de acuerdos.

**Cierre del Acta**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, se declara formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia; siendo las diez horas con quince minutos, del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

**Acuerdos**

UMB/CT/02/01/2016	Se aprueba el Orden del Día correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CT/02/02/2016	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
UMB/CT/02/03/2016	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2016, aprobando por unanimidad el reporte correspondiente.
UMB/CT/02/04/2016	El pleno del Comité se da por enterado de las solicitudes de información presentadas a través de SAIMEX durante el ejercicio 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



<b>UMB/CT/02/05/2016</b>	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2017.
<b>UMB/CT/02/06/2016</b>	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias propuesto.
<b>UMB/CT/02/07/2016</b>	El pleno del Comité de Transparencia se da por enterado de los avances correspondientes al seguimiento de acuerdos.

**Lic. Dalia Amira Méndez de la O**  
**Abogada General**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidenta del Comité

**Fanny Nelia Terrón Botello**  
**Responsable de la Dirección de**  
**Administración y Finanzas**  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos  
(Vocal)

**Lic. Leandra López Benítez**  
**Responsable de la Subdirección de**  
**Finanzas**  
Encargada de la Protección de Datos  
Personales  
(vocal)

**M.A.S.S. Tonatiuh Ortega Aviles**  
**Responsable de la Dirección Académica**  
y Encargado de la Protección de Datos  
Personales  
(Vocal)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**M. en E. Julio Mejía Gómez**  
Contralor Interno  
(Vocal)

**Mónica Alejandra González Cabezas**  
Secretaria Técnica y Responsable del Módulo  
de Transparencia

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 21 de diciembre de 2016, la cual consta de catorce hojas escritas únicamente por el lado anverso.

14  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO